Barranquilla, julio de 2024.

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
Secretaria General
Alcaldía de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soportes presentada por el señor(a) **LISETT RODRÍGUEZ PALLARES,** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA LEY DEL DEPORTE".**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gobierno y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **LISETT RODRÍGUEZ PALLARES**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **1.129.569.798** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L ($33.000.000),** no responsable del IVA.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **LISETT RODRÍGUEZ PALLARES,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

Nelson Patron Pérez
Secretario Distrital de Gobierno
Secretaría Distrital de Gobierno
Alcaldía de Barranquilla

Proyecto: Sugey Rodriguez R.